ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2017, DEL CONSEJO GENERAL ADMINISTRATIVO (CGAd)

En el Salón de usos múltiples del Colegio de Postgraduados, ubicado en Km. 36.5 Carretera México–Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, C.P. 56230, siendo las 10:00 horas del día **26 de octubre de 2017**; se reunieron para celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General Administrativo (CGAd)**, los integrantes de dicho órgano colegiado los CC Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas, Secretario Administrativo y Secretario del Consejo General Administrativo; Dr. Alberto Enrique Becerril Román, Secretario Académico; el MSCA. Luis Roberto Sánchez Vázquez, Director de Finanzas; Lic. Edmundo López Patiño, Director Jurídico; Dr. Javier Hernández Morales, Director Campus Montecillo; Dr. Jesús Arreola Enríquez, Director Campus Campeche; Dr. Juan Antonio Pérez Sato, Director Campus Córdoba; Dr. Juan Alberto Paredes Sánchez, Director Campus Puebla; Dr. José Francisco Juárez López, Director Campus Tabasco; Dr. Diego Esteban Platas Rosado, Director Campus Veracruz; Dr. Víctor Manuel Ruiz Vera, Director de Campus San Luis Potosí, Como invitados, con voz pero sin voto, los CC. Lic. Rigoberto Sandoval Mercado, Subdirector Administrativo Campus Montecillo; Lic. Filiberto Gastélum Serna, Subdirector Administrativo Campus Campeche; Lic. Miguel Ángel Espinosa Pérez, Subdirector Administrativo Campus San Luis Potosí; L.C. Nuria Murillo Arenas, Jefa del Departamento Administrativo Campus Córdoba; CPA. María Gabriela Martínez Quintana, Subdirectora Administrativa Campus Tabasco, Lic. Levis Manuel Cortés Rosales, Subdirector Administrativo Campus Puebla; LC. Antonio Espinosa Martínez, Administrador Campus Veracruz; MTA. Christian Fernando Chacón Chávez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos; L.C.P. Socorro Sánchez Castro, Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal; MC. Alejandro Velázquez Monter, Área de Convenios Interinstitucionales; Dr. Francisco Escobar Vega, Director de Vinculación, Dr. J. Ricardo Bárcena Gama, Profesor Investigador Titular.----------
---

El Secretario Administrativo Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas, Secretario del Consejo General Administrativo, en su carácter de Suplente del Presidente, da inicio a la sesión y procede con el desahogo del Orden del Día.

I. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Se da inicio con la firma de la lista de asistencia y se verifica que existe quórum legal. El Suplente del Presidente y Secretario del CGAd, declara formalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria 2017 del Consejo General Administrativo del Colegio de Postgraduados.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Suplente del Presidente del CGAd da lectura al Orden del Día, se aprueba y continúa con el desahogo acorde a lo siguiente:

III. SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS

El Suplente del Presidente del CGAd cede la palabra acorde a lo siguiente:

- Lic. Edmundo López Patiño, Director Jurídico, que en atención al oficio SEC.17.-1865, procede a informar el estatus y seguimientos de acuerdos.

2_5.ORD.16 Queda solventado el acuerdo.

Km. 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, C.P. 56230 Montecillo, Texcoco, Estado de México
Tel. Vía Texcoco (595) 95-2-02-09 Tel. Vía D. F. (55) 58-04-59-09 y 58-04-59-00 exts.1019-1022
Correo electrónico: tovsal@colpos.mx y secadm@colpos.mx

- MSCA. Director Finanzas, que en atención al oficio SEC.17.-1866, procede a informar el estatus y seguimientos de acuerdos.

1_5ORD.16 Se propone que continúe en seguimiento.
1_6ORD.16 Queda solventado el acuerdo.
2_6ORD.16 Queda solventado el acuerdo.
1_3ORD.17 Queda solventado el acuerdo.
1_4.ORD.17 Se propone que continúe en seguimiento, hasta que las UBPP´s establezcan el techo presupuestal 2018 con fecha limite 15 de noviembre de 2017.

- MTA. Christian Fernando Chacón Chávez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos que en atención al oficio SEC.17.-1867, procede a informar el estatus y seguimientos de acuerdos.

2_1.ORD.17 Se propone que continúe en seguimiento ya que se ha solicitado a los Administradores de Campus la remisión de la modificación a los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (PAAASOP) a través del formato establecido para tal fin, se está en espera de la recepción de la información por parte de la totalidad de los Campus.
3_1.ORD.17 Se propone que continúe en seguimiento, quedando condicionado a que la Dirección de Finanzas asigne los pre-techos presupuestarios 2018 por UBPP.

- MC. Alejandro Velázquez Monter, Encargado del Área de Convenios Interinstitucionales de la Dirección de Vinculación, procede a informar que el acuerdo 2_4.0RD.16, continúa en Seguimiento hasta que no se presente en COMERI.

(Anexo del documento Seguimiento de Acuerdos que se incorpora al final de la presente acta, para firma y determinación de los acuerdos en este Órgano Colegiado).

IV. *INFORME DE MONTOS CORRESPONDIENTES A LOS TECHOS PRESUPUESTALES REPORTADOS POR SAGARPA DE LOS CAPÍTULOS 1000, 2000 Y 3000 ASIGNADOS AL COLPOS PARA CONFORMAR EL PPEF 2018; A EFECTO DE REALIZAR LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL EJERCICIO 2018 A CARGO DE LOS RESPONSABLES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN (UBPP´S) QUE INTEGRAN EL COLPOS.*

El Suplente del Presidente del CGAd cede la palabra al Director de Finanzas con el objetivo de mostrar y explicar el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018.

ACUERDO 1_4.ORD.17.- Se acuerda por parte de los Integrantes del Consejo General Administrativo, someter a consideración del Director General del Colegio de Postgraduados, que los responsables de cada una de la UBPP´s del COLPOS, realicen la planeación en materia de recursos financieros para el ejercicio fiscal 2018 y la envíen a la Dirección de Finanzas del mismo, conteniendo el importe definitivo, debiendo presentarlo a más tardar el viernes 22 de septiembre del año en curso, en el marco de la normatividad interna y federal que rige el control y ejercicio de los recursos destinados al cumplimiento de las metas sustantivas de este Centro Público de Investigación; dicha información debe contemplar todos los rubros necesarios del PAAASOP, por lo que será el primer acercamiento para su obtención definitiva para el ejercicio fiscal 2018.

Km. 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, C.P. 56230 Montecillo, Texcoco, Estado de México
Tel. Vía Texcoco (595) 95-2-02-09 Tel. Vía D. F. (55) 58-04-59-09 y 58-04-59-00 exts.1019-1022
Correo electrónico: tovsal@colpos.mx y secadm@colpos.mx

En seguimiento del Acuerdo los Integrantes del Consejo General Administrativo establecen como fecha límite el 15 de noviembre para que las UBPP´s restantes envíen su techo presupuestal para el ejercicio 2018 al departamento de Contabilidad y Control Presupuestal con copia a la Dirección de Finanzas, y el 30 de noviembre el Consejo General Administrativo a través de la Dirección de Finanzas, informarán los techos presupuestales definitivos por UBPP, sujetos a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018 en el Diario Oficial de la Federación, según lo autorizado al Colegio de Postgraduados.----------

V. PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURA ACTUAL Y ESTRUCTURA PROPUESTA PARA ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

El Suplente del Presidente del CGAd informó del avance que tiene la gestión para la aprobación de las Estructura Actual, estimando que en el mes de enero pudiera tenerse en funcionamiento.

VI. ASUNTOS GENERALES

El Suplente del Presidente del CGAd informa lo siguiente:

- Respecto a Manual Sobre el Sistema Nacional Anticorrupción / Ley General de Responsabilidades Administrativas – Declaración Patrimonial.

Se está en espera de información que proporcionará la Secretaria de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control del Colegio de Postgraduados.

- Plan de Protección Civil y Bienes Patrimoniales del Colegio de Postgraduados.

Por recomendación del Comisario que ha externado en la última sesión del COCODI se han iniciado actividades para conformar un comité de Protección Civil que considere un mapa de riesgos para toda la Institución.

- Apoyo a Carteras de Inversión 2018, basado en prioridades a corto plazo, establecido por cada uno de los Campus.

Los Campus Informaron sobre sus necesidades para generar las carteras de inversión.

El Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas, agradece a los participantes del Consejo General Administrativo e invitados por su asistencia a la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General Administrativo 2017 y da por concluida la reunión, a las 13:50 horas del día 26 de octubre de 2017.

JLTS*Rars

Estas firmas corresponden al acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2017 del Consejo General Administrativo del COLPOS.

MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ADMINISTRATIVO (CGAd)

DR. JORGE LEONARDO TOVAR SALINAS
Secretario Administrativo, Suplente del Presidente
y Secretario del Consejo General Administrativo

DR. ALBERTO ENRIQUE BECERRIL ROMÁN
Secretario Académico

MSCA. LUIS ROBERTO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
Director de Finanzas

LIC. EDMUNDO LÓPEZ PATIÑO
Director Jurídico

DR. JAVIER HERNÁNDEZ MORALES
Director Campus Montecillo

DR. JESÚS ARREOLA ENRIQUEZ
Director del Campus Campeche

DR. JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ LÓPEZ
Director Campus Tabasco

DR. JUAN ALBERTO PAREDES SÁNCHEZ
Director Campus Puebla

DR. DIEGO ESTEBAN PLATAS ROSADO
Director Campus Veracruz

DR. JUAN ANTONIO PÉREZ SATO
Director Campus Córdoba

DR. VÍCTOR MANUEL RUIZ VERA
Director Campus San Luis Potosí

JLTS*Rars

Estas firmas corresponden al acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2017 del Consejo General Administrativo del COLPOS.

INVITADOS DEL CONSEJO GENERAL ADMINISTRATIVO (CGAD)

LIC. RIGOBERTO SANDOVAL MERCADO
Subdirector Administrativo Campus Montecillo

CPA. MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ QUINTANA
Subdirectora Administrativa Campus Tabasco

LIC. FILIBERTO GASTELUM SERNA
Subdirector Administrativo de Campus Campeche

LIC. MIGUEL ANGEL ESPINOSA PÉREZ
Subdirector Administrativo de Campus San Luis Potosí

L.C. NURIA MURILLO ARENAS
Jefa del Departamento Administrativo del Campus Córdoba

LIC. LEVIS MANUEL CORTÉS ROSALES
Subdirector Administrativo Campus Puebla

LC. ANTONIO ESPINOSA MARTÍNEZ
Administrador del Campus Veracruz

MTA. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos

L.C.P. SOCORRO SÁNCHEZ CASTRO
Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal

MC. ALEJANDRO VELÁZQUEZ MONTER
Encargado de la Jefatura del Departamento de Convenios Interinstitucionales

DR. FRANCISCO ESCOBAR VEGA
Director de Vinculación

DR. J. RICARDO BÁRCENA GAMA
Profesor Investigador Titular

JLTS*Rars

Acuerdo	Descripción	Responsable	Área	Estatus	Seguimiento
2_4.0RD.16.	a) Precios, Tarifas y Dividendos Estatales de la SHCP, a efecto de tomar acciones acorde a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 26; con relación a Precios, tarifas de bienes y servicios derivados de resultados de investigación comercializados por Campus. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción IX correlacionado con la fracción II del articulo 41 del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, el Consejo General Administrativo recomienda someter a consideración de la Dirección Jurídica, toda vez que debe ser analizado a la luz de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Ciencia y Tecnología.	MC. Alejandro Velázquez Monter	Encargado de la atención de los asuntos de la Dirección de Vinculación	EN SEGUIMIENTO	El 22 de septiembre de 2016, se envía oficio SEC.16.-1702 a la atención del MC. Alejandro Velázquez Monter, Encargado de la atención de los asuntos de la Dirección de Vinculación, en continuidad al seguimiento de acuerdo y que al concluir el Lineamiento de Recursos Propios, debe someterse para análisis de Dirección Jurídica. Se reitera por parte del Secretario del CGAd, la disponibilidad para solventar cédula 1/2601, numeral 1. La observación se da por atendida y se proporcionó a la instancia fiscalizadora OIC la información actualizada de Lineamientos revisada por Dirección Jurídica, queda pendiente documento denominado Directrices. **En la 1a. Sesión Ordinaria 2017**, se informa de los avances y se compromete el documento denominado Directrices. **En Tercera Sesión Ordinaria 2017**, Se informa que en acuerdo con la Dirección Jurídica del COLPOS, atendiendo lo señalado en el artículo 56, Fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, en lo que se refiere a establecer los criterios para el uso y destino de los recursos autogenerados. La Dirección de Vinculación con la Dirección Jurídica del Colegio de Postgraduados actualizó el documento y lo denominó **CRITERIOS PARA EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS AUTOGENERADOS EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**. Mismos que se presentan al Consejo General Administrativo para su análisis y eventuales ajustes, en virtud de que **se someterán para su aprobación a la Junta Directiva del COLPOS. 5ta. SO CGAd de 26 de octubre de 2017.-** Continúa en Seguimiento hasta que no se presente en COMERI.
1_5.ORD.16.	Se acuerda por parte de los Integrantes del Consejo General Administrativo, que se propone a la Dirección General aprobar se realicen gestiones para **unificar criterios** y estandarizar un documento que modifique el **manual e implementación del Programa de Cadenas Productivas.**	MSCA. Luis Roberto Sánchez Vázquez	Director de Finanzas	EN SEGUIMIENTO	En la 6a. SO del 08 de diciembre de 2016 se determina que Dirección de Finanzas modificará su manual (área de Tesorería). En próxima reunión extraordinaria del mes de mayo se hará la revisión correspondiente de la actualización. **En la 3a. SO del 30 de junio de 2017,** Dirección de Finanzas propone continúe en seguimiento, la unificación de criterios y estandarización de un documento que modifique el manual e implementación del Programa de Cadenas Productivas, se verá plasmado en las **modificaciones al Manual de Tesorería**; el proyecto de regulación serán enviado en breve a la Dirección jurídica por parte del Jefe del Departamento de Tesorería iniciando así con el proceso de Calidad Regulatoria mediante el "Comité de Mejora Regulatoria Interna" (**COMERI**), el seguimiento y en su caso conclusión del proceso en comento será informado puntualmente a este Consejo. **4ta. SO CGAd de 24 de agosto de 2017.-** Continúa en Seguimiento, revisaran oficio que remite Secretaría Administrativa para concluir si se sigue el proceso o no**. 5ta. SO CGAd de 26 de octubre de 2017**.- Continúa en Seguimiento.
2_5.ORD.16.	Se acuerda por parte de los Integrantes del Consejo General Administrativo, que la **Dirección Jurídica revisara el manual en el que se encuentren incluidos los formatos** en comento, así como también que dicho manual, en su caso, haya sido autorizado vía COMERI y dependiendo del resultado del análisis se determinará si dichos formatos igualmente deben transitar por la autorización por dicho órgano colegiado.	Lic. Edmundo López Patiño	Dirección Jurídica	SATISFECHO	a) Es en el Manual de Procedimientos Financieros del Colegio de Postgraduados donde se encuentran los formatos en estudio. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Lineamientos PRIMERO y DÉCIMO párrafo segundo de los LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS. / b) El Manual de Procedimientos Financieros del Colegio de Postgraduados debe pasar el proceso de calidad regulatoria, pues constituye una disposición interna que emite el COLPOS para regular la operación y funcionamiento interno de la Dirección de Finanzas (Lineamiento SEGUNDO fracción VI), que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos (Lineamiento SEGUNDO fracción VII) y por constituir un Marco Normativo Interno de Administración que comprende normas internas que rige temas de recursos financieros (Lineamiento SEGUNDO fracciones XI y XI.1). / c) Los formatos de referencia no transitarán por el proceso de calidad regulatoria, condicionado a que el COMERI se pronuncie respecto a si las modificaciones a los formatos se consideren como menores. / CONCLUSIÓN: Si pasan por el COMERI, No dentro del proceso de Calidad Regulatoria, pero sí a nivel de una opinión del mismo, para el efecto señalado. (Lineamiento DÉCIMO, párrafo segundo) / **En la primera sesión ordinaria 2017** se establece que en la próxima sesión de COMERI se solicitará pronunciamiento a las adecuaciones realizadas a los formatos. **ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.-** a) Es en el Manual de Procedimientos Financieros del Colegio de Postgraduados donde se encuentran los formatos en estudio. Con fundamento en lo dispuesto por los LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS: b) El Manual de Procedimientos Financieros del Colegio de Postgraduados debe pasar el proceso de calidad regulatoria, pues constituye una disposición interna que emite el COLPOS para regular la operación y funcionamiento interno de la Dirección de Finanzas (Lineamiento SEGUNDO fracción VI), que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos (Lineamiento SEGUNDO fracción VII) y por constituir un Marco Normativo Interno de Administración que comprende normas internas que rige temas de recursos financieros (Lineamiento SEGUNDO fracciones XI y XI.1) . c) Los formatos de referencia no transitarán por el proceso de calidad regulatoria, condicionado a que el COMERI se pronuncie respecto a si los cambios a los formatos se consideren menores. CONCLUSIÓN: El Manual de Procedimientos Financieros del Colegio de Postgraduados debe transitar por el proceso de Calidad Regulatoria, para su aprobación. **4ta. SO CGAd de 24 de agosto de 2017.-** Continúa en seguimiento a efecto de que las áreas determinen si existe o no duplicidad. **5ta. SO CGAd de 26 de octubre de 2017**.- Se da por satisfecho el acuerdo.

Acuerdo	Descripción	Responsable	Área	Estatus	Seguimiento
1_6.ORD.16	El Consejo General Administrativo propone al Director General, el establecimiento para que las administraciones de **los Campus realicen la comprobación del 100% del monto ministrado en el mes anterior, previo al requerimiento de una nueva ministración.**	MSCA. Luis Roberto Sánchez Vázquez	Director de Finanzas	SATISFECHO	Las administraciones de los Campus, para que estén en posibilidad de obtener nuevas ministraciones, previamente deberán acreditar la comprobación del 100% del monto ministrado en el mes inmediato anterior. En la 1a. Sesión Ordinaria, se acepta que se proporcionen comprobaciones parciales y al concluir el mes proceder con la comprobación del 100%, dentro de los primeros cinco días hábiles (incluye recursos propios "solicitados"). **En la 3a. SO del 30 de junio de 2017,** Dirección de Finanzas propone continúe en seguimiento, aún se comprueba por parte de los Campus menos del 100% del recurso ministrado en el mes anterior previo al requerimiento de una nueva ministración, sin embargo, es importante mencionar que en comparación con ejercicios anteriores se ha observado una mejor disciplina en la comprobación. Como mecanismo de PRESIÓN, se ha entablado comunicación constante con el respectivo campus a fin de establecer una fecha compromiso para comprobar el saldo pendiente. • Se informa que de los saldos pendientes de comprobar del ejercicio 2016 y anteriores, existe una mejoría en la comprobación del Campus Montecillo al cierre del mes de Mayo de 2017, observando que su saldo disminuyo considerablemente. **4ta. SO CGAd de 24 de agosto de 2017.-** Continúa en Seguimiento debido a que aun se presenta el 20% sin comprobar y se validará en la siguiente sesión. **5ta. SO CGAd de 26 de octubre de 2017.-** Se da por satisfecho el acuerdo.
2_6.ORD.16	El Consejo General Administrativo propone al Director General, determinar que **la Dirección de Finanzas, enviará los recursos autorizados a los Campus en un máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha y hora de recepción de la solicitud**	MSCA. Luis Roberto Sánchez Vázquez	Director de Finanzas	SATISFECHO	A revisión de Jurídico, continúa el seguimiento con un nuevo acuerdo que considere 5 días. La Dirección de Finanzas enviará los recursos autorizados a los Campus, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud. **En la 1a. Sesión Ordinaria 2017,** se informa que se han atendido las solicitudes y se acuerda que las solicitudes se realicen los últimos cinco días hábiles del mes, condicionado a la disponibilidad de recursos. **En la 3a. SO del 30 de junio de 2017,** Dirección de Finanzas propone continúe en seguimiento, los retrasos en la ministración de los recursos por parte de las Instancias Gubernamentales (SHCP—SAGARPA), ha propiciado que no se cumpla en su totalidad con el plazo propuesto. • En el caso de contar con disponibilidad, se informa que una vez realizado en su caso, todas las aclaraciones y/o correcciones al formato de SECh y anexos enviados por los Campus, así como de la verificación del saldo por comprobar, es que se ha realizado las respectivas transferencias. **4ta. SO CGAd de 24 de agosto de 2017.-** Propone se de por Satisfecho en virtud de que se ha cumplido con las ministraciones acorde a lo establecido. **5ta. SO CGAd de 26 de octubre de 2017.-** Se da por satisfecho el acuerdo.
2_1.ORD.17.	Los integrantes del Consejo General Administrativo recomiendan aprobar se establezca como fecha máxima 15 días hábiles posteriores a la aprobación del Presupuesto 2017 modificado, remitir Proyecto de PAAASOP a la atención del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, con copia al Secretario Administrativo.	MTA. Christian Fernando Chacón Chávez	Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos	EN SEGUIMIENTO	Condicionado a que se formalice Presupuesto definitivo 2017. **4ta. SO CGAd de 24 de agosto de 2017.-** Continúa en Seguimiento, queda condicionado a que se formalice el presupuesto 2017 con la firma de una minuta que sirva de evidencia, en tanto no se cuente con el documento no es posible avances al seguimiento. **5ta. SO CGAd de 26 de octubre de 2017.-**Se propone que continúe en seguimiento ya que se ha solicitado a los Administradores de Campus la remisión de la modificación a los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (PAAASOP) a través del formato establecido para tal fin, se está en espera de la recepción de la información por parte de la totalidad de los Campus.
3_1.ORD.17.	Los integrantes del Consejo General Administrativo recomiendan aprobar se establezca que durante el mes de junio se inicien los trabajos del Proyecto de PAAASOP para el siguiente ejercicio. El seguimiento será por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y el Secretario Administrativo.	MTA. Christian Fernando Chacón Chávez	Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos	EN SEGUIMIENTO	Condicionado a que se formalice Presupuesto definitivo 2017. **4ta. SO CGAd de 24 de agosto de 2017.-** Continúa en Seguimiento, en tanto no se aterrice el presupuesto 2017, queda condicionado a la formalización de dicho presupuesto (presupuesto 2017) y que la Dirección de Finanzas asigne los pre-techos presupuestales 2018. **5ta. SO CGAd de 26 de octubre de 2017.-** Se propone continúe en seguimiento, quedando condicionado a que la Dirección de Finanzas asigne los pre-techos presupuestarios 2018 por UBPP.
1_3.ORD.17.	Con base a la reestructura recibida por cada uno de los siete Campus y las propuestas de presupuesto planteadas por cada UBPP que conforma la Administración Central, los integrantes del Consejo General Administrativo del Colegio de Postgraduados recomiendan al Presidente, aprobar el Presupuesto para el ejercicio 2017, por lo que se procede a firmar el documento denominado "Distribución del Presupuesto Autorizado 2017" por cada uno de los integrantes del mismo	MSCA. Luis Roberto Sánchez Vázquez	Director de Finanzas	SATISFECHO	**4ta. SO CGAd de 24 de agosto de 2017.-** Continúa en Seguimeinto, se firma el presupuesto y queda el compromiso de la validación y conclusión en plazo máximo de la próxima sesión. **5ta. SO CGAd de 26 de octubre de 2017.-** Se da por satisfecho el acuerdo.

Acuerdo	Descripción	Responsable	Área	Estatus	Seguimiento
1_4.ORD.17.	Se acuerda por parte de los Integrantes del Consejo General Administartivo, someter a consideración del Director General del Coelgio de Postgraduados, que los responsables de cada una de la UBPP´s del COLPOS, realicen la planeación en materia de recursos financieros para el ejercicio fiscal 2018 y la envien a la Dirección de Finanzas del mismo, conteniendo el importe definitivo, debiendo presentarlo a mas tardar el viernes 22 de septiembre del año en curso, en el marco de la normatividad interna y federal que rige el control y ejercicio de los recursos destinados al cumplimiento de las metas sustantivas de este Centro Público de Investigación; dicha infromación debe comtemplar todos los rubros necesarios del PAAASOP, por lo que será el primer acercamiento para su obtención definitiva para el ejercicio fiscal 2018.	MSCA. Luis Roberto Sánchez Vázquez	Director de Finanzas	EN SEGUIMIENTO	El acuerdo se propone en seguimiento, derivado a que solo los Campus San Luis Potosí, Veracruz y Campeche realizaron el envio solictado, con algunas observaciones de mejora. Mediente correo de fecha 23 de octubre se solcito a las UBPP´s restantes el envio correspondiente, caso contrario se propone que sea en conjunto de la Secretaria Académica, Secretaria Administrativa y la Dirección de Finanzas, quienes establezcan el techo presupuestal para el ejercicio 2018. Con fecha limite **15 de noviembre de 2017**